

# Documentación FSIE

Elecciones Generales del 28 de Abril de 2019



## Propuestas en materia de Discapacidad

(Texto extraído íntegra y literalmente del programa electoral oficial)

### **Puntos referidos a Discapacidad del apartado "03. POR UNA ECONOMÍA MODERNA Y AVANZADA"**

#### **Autónomos**

85. Ampliaremos, doce meses más, hasta los tres años la tarifa plana vigente y la extenderemos a los mayores de 52 años, los parados de larga duración, autónomos menores de 30 años así como a las personas más vulnerables como las víctimas de violencia de género o los que acrediten un grado de discapacidad superior al 33%.

### **Puntos referidos a Discapacidad del apartado "04. POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EN LIBERTAD"**

158. Apoyaremos el deporte inclusivo.

### **Puntos referidos a Discapacidad del apartado "05. MÁS Y MEJOR SOCIEDAD DEL BIENESTAR"**

177. Impulsaremos programas de protección bucodental entre los colectivos de mayor vulnerabilidad, especialmente entre niños, mayores con escasos recursos y personas con discapacidad.

#### **Dependencia**

192. Promoveremos, en la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, una evaluación de la Ley de Dependencia y una revisión de su sistema de financiación, para abordar los cambios necesarios que permitan una gestión ágil, común y sostenible en todas las comunidades autónomas.

193. Las comunidades autónomas impulsarán un Plan de reducción de listas de espera de las ayudas por Dependencia, tanto en la resolución del reconocimiento de la prestación por dependencia, que no podrá ser superior a 30 días, como en el cumplimiento del plazo de resolución de las ayudas en el tiempo que establece la Ley.

194. Desde las comunidades autónomas garantizaremos la profesionalización en la atención a las personas y la consolidación de un sistema de servicios sociales eficiente, de modo que las personas dependientes, mayores o con discapacidad cuenten con los servicios, recursos y plazas residenciales y en centros de día que precisen para su adecuada atención.

195. Contribuiremos a la creación de empleo estable, profesional y vocacional, en el ámbito

de la atención a la dependencia, impulsando el mayor reconocimiento a la acreditación profesional y la cualificación de todas aquellas personas que han dedicado su esfuerzo y su tiempo al cuidado de sus familiares dependientes.

196. Mejoraremos la cobertura de los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio para mayores y dependientes, asegurando una adecuada atención profesional para que puedan continuar viviendo en su propio domicilio y en su entorno social y familiar.

## **Puntos referidos a Discapacidad del apartado "06. FAMILIA. POLÍTICAS SOCIALES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"**

229. Aprobaremos una nueva Ley de Promoción de la Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad, que contemplará medidas como incrementar la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, subvenciones por las adaptaciones del puesto de trabajo y ajustes razonables así como al empleo con apoyo, incentivos fiscales a empresas para la contratación de personas con discapacidad y que fomente la contratación pública socialmente responsable.

230. Extenderemos las medidas de apoyo al empleo de la personas con discapacidad a las comunidades autónomas. Favoreceremos los convenios de colaboración con las entidades de iniciativa social para la gestión de servicios sociales.

231. Reformaremos el Código Penal para abolir la práctica de las esterilizaciones involuntaria de las personas con discapacidad.

232. Garantizaremos el derecho de los padres de niños con discapacidad a elegir la educación que quieren para sus hijos, tanto en los centros de educación especial como en centros normalizados, asegurando en este último caso que los centros dispongan de profesorado adicional para la implementación de medidas inclusivas de atención a la diversidad en el aula. Potenciaremos la formación del profesorado en el conocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad.

233. Desarrollaremos planes de eliminación de barreras en el entorno urbano. Aseguraremos la plena accesibilidad de los pueblos y ciudades, tanto del entorno urbano como de los transportes públicos y de las instalaciones deportivas.

234. Fomentaremos la práctica deportiva y el deporte de base de las personas con discapacidad en las instalaciones municipales. Igualmente, apoyaremos el deporte paralímpico y promoveremos el incremento de las ayudas para avanzar en la equiparación con las que se conceden al deporte olímpico.

235. Reforzaremos la atención especial a los padres con niños con discapacidad, o al cuidador principal, para evitar problemas en su entorno laboral. Impulsaremos programas que promuevan el desarrollo de las habilidades y competencias adecuadas a los padres y las madres para el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, apoyo, atención y educación de sus hijos con discapacidad.

236. Apoyaremos la participación de personas con discapacidad en actividades de voluntariado.

237. Desarrollaremos un Plan de Accesibilidad Cognitiva a entornos, productos y servicios que, además de apoyo tecnológicos, incorpore las técnicas de lectura fácil de señalética. Promoveremos un Plan de Accesibilidad a los Centros y Servicios Sanitarios para personas con discapacidad. Apostaremos por una administración universalmente accesible, con una comunicación e información de lectura fácil y lenguaje sencillo. Aprobaremos el II Plan Nacional de Accesibilidad que dé continuidad al I Plan Nacional y continúe con sus objetivos.

238. Impulsaremos, junto al resto de administraciones, programas de ocio, tiempo libre y respiro familiar para personas con discapacidad. Así como la promoción de actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad, accesibilidad a museos, centros culturales y artísticos y la divulgación de sus actividades culturales.

239. Fomentaremos medidas de apoyo al envejecimiento activo para las personas con discapacidad.

240. Apoyaremos la investigación y la formación en nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ayudas técnicas, productos, aparatos y dispositivos que puedan contribuir a la vida independiente y a la participación en la sociedad de las personas con discapacidad. Apoyaremos las acciones formativas, destinadas a personas con discapacidad, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

241. Impulsaremos el desarrollo normativo de la Lengua de Signos.

242. Desarrollaremos el Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo, que concrete las medidas previstas en la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo aprobada en 2015.

243. Aprobaremos el Plan de Prevención de Deficiencias y de Intensificación de Discapacidades. Este plan diseñará un marco general que permita el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a la promoción de la autonomía personal y a prevenir la discapacidad que generan las enfermedades y las lesiones.

269. Revisaremos los Protocolos de actuación contra la violencia de género para que tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad.

288. Apoyaremos el ocio educativo inclusivo, que no excluya de su participación al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales.